

**EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, RENUNCIA A PRESENTAR RECLAMACIONES,
ASUNCIÓN DE RIESGOS Y ACUERDO DE INDEMNIZACIÓN**

(en lo sucesivo «Acuerdo de exoneración de responsabilidad»)

**MEDIANTE LA FIRMA DE ESTE ACUERDO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD,
RENUNCIA A CIERTOS DERECHOS LEGALES, INCLUYENDO EL DERECHO A PRESENTAR
DEMANDA POR NEGLIGENCIA, INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO O DE LA OCCUPIERS
LIABILITY ACT (LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS OCUPANTES) O LA RECLAMACIÓN
DE UNA COMPENSACIÓN COMO RESULTADO DE UN ACCIDENTE**

¡LÉALO ATENTAMENTE!

**ESTE ACUERDO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD SERÁ APLICABLE A TODA PARTICIPACIÓN
FUTURA EN LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA EN LA NATURALEZA DE ESTA TEMPORADA**

INICIAL

Nombre	Apellidos		Nombre			
Dirección	Calle			Ciudad		Prov./Estado
	País	Código postal	Correo electrónico (opcional)		Fecha de nacimiento: Día/ Mes / Año	
					Edad	

PARA: MUSTANG POWDER LODGE INC, , SU MAJESTAD EL REY POR DERECHO DE LA PROVINCIA DE British Columbia y sus respectivos directivos, funcionarios, empleados, guías, agentes, contratistas independientes, subcontratistas, representantes, sucesores, representantes autorizados y otros invitados y participantes (citados en lo sucesivo todos, en forma colectiva como los «Exonerados»).

DEFINICIONES

En este Acuerdo de exoneración de responsabilidad, el término «**actividades de aventura en la naturaleza**» incluirá todas las actividades, alojamiento, transporte, eventos y servicios proporcionados, dispuestos, organizados, conducidos, patrocinados o autorizados por los Exonerados e incluirá, entre otros: esquí, snowboard, motos de nieve, senderismo, recorridos con raquetas para nieve y otras formas de desplazamientos a campo abierto; el alquiler o uso de esquís, snowboards u otro equipo; demostraciones; cursos de orientación e instrucción; carga, descarga y desplazamiento en o en las proximidades de helicópteros, vehículos oruga, motos de nieve, remotes, telesillas y vehículos de motor, así como otras actividades, eventos y servicios de cualquier manera vinculados o relacionados con las actividades de aventura en la naturaleza.

SISTEMA DE AIRBAG EN AVALANCHAS

El sistema de airbag en avalanchas («AAS») consiste en una mochila que integra un sistema de airbag que se infla manualmente tirando de una manilla de activación. Una vez inflado, el AAS puede ayudar a mantener a una persona atrapada en una avalancha más cerca de la superficie, aumentando potencialmente de este modo sus opciones de supervivencia. El AAS puede que no se infle en todas las ocasiones y puede que no proteja al usuario contra los traumatismos durante la avalancha.

ASUNCIÓN DE RIESGOS: AVALANCHAS, TERRENO ALPINO, DESPLAZAMIENTOS POR ESPACIOS NATURALES, METEOROLOGÍA, ETC.

Soy consciente de que las actividades de aventura en la naturaleza implican riesgos, peligros y amenazas. Las avalanchas se producen con frecuencia en el terreno en el que se realizan las actividades de aventura en la naturaleza y pueden ser causadas por fuerzas naturales o por personas que se desplazan por dicho espacio. Reconozco y acepto que los Exonerados pueden equivocarse en la previsión de si el terreno alpino es seguro para las actividades de aventura en la naturaleza o se puede producir una avalancha. El terreno en el que se realizan las actividades de aventura en la naturaleza no está controlado, marcado ni inspeccionado e implica multitud de riesgos, peligros y amenazas además de las avalanchas. Estos pueden incluir, entre otros: cornisas; grietas; precipicios; cuevas de hielo; árboles, alcorques y tocones; aguas abiertas y arroyos; rocas, piedras; restos de árboles, hoyos y depresiones sobre o bajo la superficie de la nieve; condiciones variables y dificultades en la nieve; pistas para vehículos oruga, pistas forestales, pistas para trineo y cunetas, vallas y otras estructuras construidas por el hombre; el acceso a zonas de recogida, descenso y aterrizaje de los vehículos oruga y helicópteros; inmersión en la nieve; impacto o colisión con otras personas, vehículos u objetos; encuentros con animales domésticos o salvajes; pérdida de control o equilibrio; resbalones, tropiezos y caídas; perderse o separarse de su grupo o guía; enfermedades infecciosas contraídas a través de virus, bacterias, parásitos y hongos que pueden transmitirse a través del contacto directo o indirecto; reacciones alérgicas; fallo del equipo; primeros auxilios negligentes; negligencia de otras personas, incluidos otros participantes, y **NEGLIGENCIA POR PARTE DE LOS EXONERADOS. ENTIENDO QUE LA NEGLIGENCIA INCLUYE NO TOMAR, POR PARTE DE LOS EXONERADOS, LAS MEDIDAS RAZONABLES PARA SALVAGUARDARME, PROTEGERME O ADVERTIRME DE LOS RIESGOS, PELIGROS Y AMENAZAS DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA EN LA NATURALEZA.** Los riesgos añadidos de desplazarse en helicóptero a los lugares en los que se realizan las actividades de aventura en la naturaleza incluyen el viajar sobre montañas o sobre un entorno alpino; los accidentes de helicópteros; ser golpeado por las palas del helicóptero o por los rotores de cola; las averías mecánicas del helicóptero y los errores del piloto. La comunicación en el terreno alpino resulta difícil y, en caso de accidente, el rescate y el tratamiento médico pueden no estar disponibles. Las condiciones meteorológicas alpinas pueden ser extremas y cambiar rápidamente sin previo aviso, haciendo peligrosos los desplazamientos en helicóptero, vehículo oruga o motos de nieve.

SOY CONSCIENTE DE LOS RIESGOS, PELIGROS Y AMENAZAS ASOCIADOS A LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA EN LA NATURALEZA, LOS ACEPTO LIBREMENTE Y ASUMO LA TOTALIDAD DE DICHOS RIESGOS, PELIGROS Y AMENAZAS, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE LESIONES PERSONALES, MUERTE Y DAÑOS A LA PROPIEDAD RESULTANTES DE ELLAS.

**EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, RENUNCIA A PRESENTAR RECLAMACIONES,
ASUNCIÓN DE RIESGOS Y ACUERDO DE INDEMNIZACIÓN**

(en lo sucesivo «Acuerdo de exoneración de responsabilidad»)

**MEDIANTE LA FIRMA DE ESTE ACUERDO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD,
RENUNCIA A CIERTOS DERECHOS LEGALES, INCLUYENDO EL DERECHO A PRESENTAR
DEMANDA POR NEGLIGENCIA, INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO O DE LA OCCUPIERS
LIABILITY ACT (LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS OCUPANTES) O LA RECLAMACIÓN
DE UNA COMPENSACIÓN COMO RESULTADO DE UN ACCIDENTE**

¡LÉALO ATENTAMENTE!

**ESTE ACUERDO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD SERÁ APLICABLE A TODA PARTICIPACIÓN
FUTURA EN LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA EN LA NATURALEZA DE ESTA TEMPORADA**

INICIAL

PARA: MUSTANG POWDER LODGE INC, , SU MAJESTAD EL REY POR DERECHO DE LA PROVINCIA DE British Columbia y sus respectivos directivos, funcionarios, empleados, guías, agentes, contratistas independientes, subcontratistas, representantes, sucesores, representantes autorizados y otros invitados y participantes (citados en lo sucesivo todos, en forma colectiva como los «Exonerados»).

NOTA PARA LOS SNOWBOARDERS Y LOS ESQUIADORES DE TELEMARCK; MAYOR RIESGO

A diferencia de los sistemas de botas y fijaciones del esquí alpino, los sistemas de botas y fijaciones de snowboard y algunos de telemark no están diseñados ni concebidos para liberarse y no lo harán en circunstancias normales. Entiendo que dado que el sistema de botas y fijaciones es un sistema que no se libera, éste no reduce el riesgo de lesiones durante una caída e incrementará el riesgo de no sobrevivir durante una avalancha.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, RENUNCIA A PRESENTAR RECLAMACIONES Y ACUERDO DE INDEMNIZACIÓN

Teniendo en cuenta que **LOS EXONERADOS** me permiten participar en las actividades de aventura en la naturaleza, mediante el presente documento acepto lo siguiente:

- 1. RENUNCIAR A TODO TIPO DE RECLAMACIÓN** presente o futura contra **LOS EXONERADOS** y **LIBERAR A LOS EXONERADOS** de cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, gastos o lesiones, incluyendo la muerte, que pudiera sufrir yo o un familiar como resultado de mi participación en las actividades de aventura en la naturaleza **DEBIDAS A CUALQUIER TIPO DE CAUSA, INCLUYENDO LA NEGLIGENCIA, EL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL U OTRA OBLIGACIÓN DE DILIGENCIA, INCLUYENDO LA OBLIGACIÓN DE DILIGENCIA DEBIDA CONTEMPLADA EN LA OCCUPIERS LIABILITY ACT (LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS OCUPANTES), R.S.B.C. 1996, c. 337, POR PARTE DE LOS EXONERADOS.** ENTiendo QUE LA NEGLIGENCIA INCLUYE NO TOMAR, POR PARTE DE LOS EXONERADOS, LAS MEDIDAS RAZONABLES PARA SALVAGUARDARME, PROTEGERME O ADVERTIRME DE LOS RIESGOS, PELIGROS Y AMENAZAS DE PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA EN LA NATURALEZA;
- 2. EXIMIR DE TODA RESPONSABILIDAD E INDEMNIZAR A LOS EXONERADOS** por cualquier daño a la propiedad o lesiones personales a un tercero como resultado de mi participación en las actividades de aventura en la naturaleza;
- 3. Este Acuerdo de exoneración de responsabilidad será efectivo y vinculante** para mis herederos, familiares, ejecutores, administradores, representantes autorizados y representantes en caso de mi muerte o incapacidad;
- 4. Este Acuerdo de exoneración de responsabilidad y cualquier derecho, deber y obligación entre las partes de este Acuerdo se registrarán e interpretarán exclusivamente de acuerdo con las leyes de la provincia de Columbia Británica y solo dentro de su jurisdicción, y;**
- 5. Cualquier litigio que involucre a las partes de este Acuerdo de exoneración de responsabilidad se llevará a cabo únicamente en Columbia Británica y dentro de la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Columbia Británica.**

Al celebrar este Acuerdo de exoneración de responsabilidad no me baso en ninguna descripción o declaración oral o escrita hecha por los Exonerados con respecto a la seguridad de participar en actividades de aventura en la naturaleza, aparte de lo establecido en este Acuerdo de exoneración de responsabilidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO Y ACEPTO ESTE ACUERDO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. SOY CONSCIENTE DE QUE AL FIRMAR ESTE ACUERDO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ESTOY RENUNCIANDO A CIERTOS DERECHOS LEGALES QUE PUDIERA TENER YO MISMO, MIS HEREDEROS, FAMILIARES, EJECUTORES, ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES AUTORIZADOS Y REPRESENTANTES FRENTE A LOS EXONERADOS. RECONOZCO QUE ESTE ACUERDO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD SERÁ APLICABLE A TODA PARTICIPACIÓN FUTURA EN LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA EN LA NATURALEZA DE ESTA TEMPORADA.

Firmado el _____ de _____, 20_____

Firma de un testigo

Nombre del testigo en letra de imprenta

Firma del participante

Nombre en letra de imprenta

Firma del padre/madre o tutor si el participante es menor de 19 años